



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 010 -2021-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 10 de febrero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, mediante Oficio Múltiple N.º 002-UNT-Rectorado/DRSU-2021 la directora de la Dirección de Responsabilidad requiere con suma urgencia, se conformar BRIGADA de su Facultad, para la gestión de riesgos y desastres; a efecto que se conforme la Comité de Gestión de Desastres de nuestra institución;

Que el Plan Estratégico Institucional UNT 2020-2022, ha previsto la implementación de un Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres, siendo necesario la designación de dos profesores para que conformen la BRIGADA de la Facultad, que en atención a las funciones a desempeñar, recaen en el profesor Ms. Marco Aldrin Kodzman López y Sr. Martín Pérez Rosas en su calidad de personal administrativo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren a este despacho el art. 68 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 38 del Estatuto vigente;

SE RESUELVE:

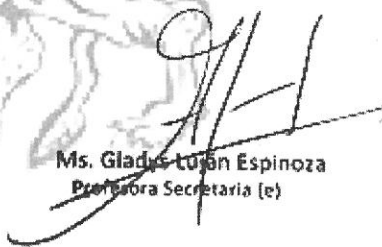
ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la **BRIGADA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, integrada por los docentes **Ms. Marco Aldrin Kodzman López**, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas y **Ms. Carlos Aurio Prado Muñoz**, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales y los **Sres. Ermetrio Leon Díaz y Martín Pérez Rosas** en su calidad de personal administrativo.

ARTÍCULO PRIMERO: COMUNIQUESE a la Dirección de Responsabilidad Universitaria los correos electrónicos, número de celular y dirección de los miembros de la Brigada para la gestión de riesgos y desastres de la Facultad, conformado en la presente resolución; a efecto que se habilite la comunicación con tal fin.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE. -




Dr. Teófilo Santos Cruz.
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas


Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 14521059
Exp. N° 22120088E